



# Educación

Secretaría de Educación Pública



No. Oficio SEP/DGLEEN/DN/006/2026

Ciudad de México, a 13 de enero de 2026.

MTRO. CÉSAR MORÓN ROJAS  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

Hago referencia al proyecto de **Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General "La Escuela es Nuestra"**, facultades para coordinar las acciones de implementación y operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2026, el cual ha sido opinado y consensuado mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2026, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

Por lo antes expuesto, para que esta Dirección General proceda con los trámites correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, se solicita su valiosa intervención para que, en su calidad de enlace de Simplificación y Digitalización de la SEP, gestione la obtención del dictamen de Análisis de impacto Regulatorio y/o su exención de conformidad con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

- Formato de Exención del AIR
- Proyecto de Acuerdo Secretarial (versión final)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BRENDA ALICIA MARGÁIN RIVERA  
DIRECTORA NORMATIVA

C.c.e.p. Eurípides Alejandro Flores Pacheco - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulación SEP. Para su conocimiento.  
Pamela López Ruiz - Directora General La Escuela es Nuestra. Para su conocimiento.  
José Juan Arellano Minero - Director General de Asuntos Jurídicos y Transparencia. Para su conocimiento.

LKH/mel\*

